

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**11106** *Resolución de 27 de septiembre de 2017, de la Universidad de Burgos, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

Vistas las propuestas de nombramiento efectuadas por las respectivas Comisiones de Selección encargadas de valorar la adjudicación de plazas convocadas a concurso de acceso por Resolución rectoral de 23 de mayo de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y por Resolución rectoral de 20 de junio de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), acreditados reglamentariamente por los concursantes los requisitos a los que alude la base decimotercera de las citadas Resoluciones rectorales,

Este Rectorado en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 83 de los Estatutos de la Universidad de Burgos y el artículo 65 de Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE 13 de abril de 2007), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto, tras la superación del respectivo concurso de acceso, nombrar como funcionarios de Cuerpos Docentes Universitarios a:

Don Miguel Ángel Fernández Muiño, con DNI 33260426B, en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología», Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos, código en el concurso: CU-2017-01 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: BIO-NUT-CU-002.

Doña María Teresa de Vico Carracho Herrero, con DNI 06973239F, en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Derecho Civil», Departamento de Derecho Privado, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, código en el concurso: CU-2017-05 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: DPR-DCI-CU-002.

Don Juan José Martín Arribas, con DNI 13099128F, en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», Departamento de Derecho Público, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, código en el concurso: CU-2017-06 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: DPU-IPU-CU-001.

Don Julio Agustín Pérez Gil, con DNI 12371124E, en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Derecho Procesal», Departamento de Derecho Público, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, código en el concurso: CU-2017-07 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: DPU-DPR-CU-002.

Doña Nuria Belloso Martín, con DNI 09282163F, en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Filosofía del Derecho», Departamento de Derecho Público, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, código en el concurso: CU-2017-08 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: DPU-FID-CU-001.

Don José Luis Peña Alonso, con DNI 13092553X, en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», Departamento de Derecho Privado, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, código en el concurso: CU-2017-11 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: DPR-DFI-CU-002.

Doña Silvia Ubillos Landa, con DNI 15959887A, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Psicología Social», Departamento de Ciencias

de la Salud, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Burgos, código en el concurso: TU-2017-02 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: CIS-PSS-TU-001.

Don Fernando García-Moreno Rodríguez, con DNI 13130928K, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Derecho Administrativo», Departamento de Derecho Público, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, código en el concurso: TU-2017-03 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: DPU-DAD-TU-006.

Don Félix Valbuena González, con DNI 13130938P, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Derecho Procesal», Departamento de Derecho Público, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, código en el concurso: TU-2017-04 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: DPU-DPR-TU-003.

Doña Ileana María Greca Dufranc, con DNI 71795134J, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales», Departamento de Didácticas Específicas, en la Facultad de Educación de la Universidad de Burgos, código en el concurso: TU-2017-05 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: DID-DCE-TU-001.

Doña María Isabel Menéndez Menéndez, con DNI 09386854W, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad», Departamento de Historia, Geografía y Comunicación, en la Facultad de Humanidades y Comunicación de la Universidad de Burgos, código en el concurso: TU-2017-06 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: HGC-COM-TU-001.

Don Hernán Gonzalo Orden, con DNI 09792933Q, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Ingeniería e Infraestructura de los Transportes», Departamento de Ingeniería Civil, en la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Burgos, código en el concurso: TU-2017-08 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: ICI-IIN-TU-001.

Don Germán Manuel Perdomo Hernández, con DNI 42845502K en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Fisiología», Departamento de Ciencias de la Salud, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Burgos, código en el concurso: TU-2017-11 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: CIS-FIS-TU-001.

Don Delfín Ortega Sánchez, con DNI 76126199V, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales», Departamento de Didácticas Específicas, en la Facultad de Educación de la Universidad de Burgos, código en el concurso: TU-2017-13 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: DID-DCS-TU-001.

De acuerdo con la base 13.7 de las convocatorias, en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», los candidatos propuestos deberán tomar posesión de su plaza, momento en que adquirirán la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente universitario de que se trate, si no ostentasen ya dicha condición, con los derechos y deberes que les son propios. Si ya vinieran ostentando la condición de funcionario de carrera del mismo cuerpo docente, la toma de posesión tendrá los efectos de cambio de destino de carácter voluntario o de reingreso al servicio activo en su caso, por nombramiento mediante concurso de acceso, sin que los interesados tengan derecho a percibir ningún tipo de indemnización respecto del período en el que no hubiesen estado ocupando plaza alguna. En el momento anterior a la toma de posesión realizarán el acto de acatamiento de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, así como la declaración de no estar afectado de incompatibilidad o ejercicio de opción en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la Resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

Burgos, 27 de septiembre de 2017.–El Rector, Manuel Pérez Mateos.